



Gobierno
Municipal
2025 2027



SULTEPEC PUEBLO CON ENCANTO

CONVOCATORIA

PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, ARTESANAS, ARTESANOS Y CIUDADANOS DEL
“CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2025”

❖ CONSIDERANDO ❖

El Gobierno Municipal de Sultepec 2025 - 2027, a través de la Coordinación de Cultura y Turismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 10 fracción V y 57 fracción I de la Ley General de Turismo; el artículo 3 fracciones XXIX, XXXIX y XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; los artículos 1, 8 fracción XXVI, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México; así como lo previsto en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Sultepec, Estado de México.

❖ CONVOCA ❖

A las y los Prestadores de Servicios Turísticos, a las Artesanas y Artesanos, inscritos en los respectivos padrones municipales, así como a la ciudadanía en general para la elección de:

- Dos representantes de las y los Prestadores de Servicios Turísticos;
- Dos representantes de las y los Artesanos;
- Un representante de la ciudadanía;

para integrarse al Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Sultepec, Estado de México 2025

